

12  
16  
JUN  
2024

**'infecar**  
Feria de Gran Canaria

24ª edición  
Feria de las  
Oportunidades

**fisaldo**

Más información en [fisaldo.es](https://www.fisaldo.es)

PROMUEVE  
Y FINANCIA



ORGANIZA

**'infecar**  
Feria de Gran Canaria

COLABORADOR  
OFICIAL



COLABORAN

**Cámara**  
Gran Canaria



# ¿Qué es Fisaldo, la Feria de las Oportunidades?

Fisaldo, la Feria las Oportunidades, promovida por el Cabildo de Gran Canaria y organizada por INFECAR, consolida su presencia en la agenda ferial con esta nueva edición. Una cita obligada para todos aquellos que quieren adquirir productos de calidad a los mejores precios del mercado.

Dentro de los sectores que tienen cabida en este certamen se encuentran todos aquellos relacionados con la moda, el motor, la decoración y el hogar, así como el ocio y el entretenimiento.

Fisaldo pretende dinamizar el comercio pequeño, facilitando la liquidación de género almacenado, con una atractiva oferta con descuentos, lo que favorece también a los consumidores que pueden adquirir los productos a un mejor precio.

Por otro lado, la Feria sirve de escaparate a los nuevos comercios y refuerza la imagen de los consolidados en el mercado, que es uno de los fines de su celebración.

JUNIO	JUNIO	JUNIO
12 Miércoles	13 Jueves	14 Viernes
JUNIO	JUNIO	
15 Sábado	16 Domingo	



**La feria de las  
Oportunidades en  
Gran Canaria**

# Ficha técnica

<b>EDICIÓN</b>	24
<b>PERIODICIDAD</b>	Anual
<b>FECHAS DE CELEBRACIÓN</b>	Del miércoles 12 al domingo 16 de junio de 2024
<b>HORARIO</b>	10:00 a 20:30 horas
<b>UBICACIÓN</b>	Infecar, Feria de Gran Canaria
<b>ZONAS DE EXPOSICIÓN</b>	Pabellones 5, 6, 7 y zonas exteriores
<b>CARÁCTER</b>	Público general
<b>SECTORES</b>	Moda (textil, calzado y complementos) Belleza (perfumería y cosmética) Hogar (muebles, decoración, ferretería y bricolaje) Ocio y Entretenimiento (deportes, informática, juguetes, libros) Motor (vehículos de ocasión y complementos de motor)
<b>PROMOTOR</b>	Cabildo de Gran Canaria
<b>ORGANIZADOR</b>	Infecar, Feria de Gran Canaria
<b>COLABORADOR OFICIAL</b>	Cajasiete
<b>COLABORADORES</b>	Cámara de Comercio de Gran Canaria
<b>ENTRADA</b>	1,50 € venta online y taquilla

# ¿Qué objetivos perseguimos?

## 01

**ACERCAR** a los visitantes las mejores **OFERTAS** al mejor precio

## 02

**FACILITAR** la **REDUCCIÓN DE STOCKS** al pequeño y mediano comercio

## 03

**PROMOCIONAR** nuevos comercios y **REFORZAR** los consolidados en el mercado

## Sectores que pueden estar presentes en FISALDO:



### **MODA Y BELLEZA**

(textil, calzado, accesorios y complementos de moda, Joyería, perfumería y cosmética,...)



### **HOGAR Y DECORACIÓN**

(textil de hogar, mobiliario, artículos de terraza y jardín, menaje de cocina, artículos para baño, regalos y complementos para el hogar, artículos de ferretería, bricolaje,...)



### **OCIO Y ENTRETENIMIENTO**

(deportes, informática, juguetes, libros, artículos de regalo,...)



### **MOTOR**

(vehículos de ocasión y complementos de motor)

## Razones para ser expositor

# 01

Fisaldo es una feria consolidada en su sector. Más de **21.000 visitantes** en las últimas ediciones.

# 02

Fisaldo apuesta por las Pymes que ofrecen productos de calidad a los **mejores precios**.

# 03

Fisaldo continúa ampliando sectores para **mejorar la oferta** de los productos que se ofrece al visitante.

# Perfil del expositor





## ¿Qué opinan los asistentes y participantes de la feria?



VISITANTES

**80%**

Tiene intención de repetir  
en esta edición

**+93%**

Gasta entre 50 y 300

**+72%**

Asiste para realizar  
compras



EXPOSITORES

**+ 79%**

Tiene intención de participar en  
la próxima edición



## ¿Te interesa participar como expositor?

A continuación, todo lo que necesitas saber sobre nuestros espacios y tarifas.

# Espacios y tarifas 2024

CUOTAS OBLIGATORIAS	Cuota de Inscripción	100,00 Euros
TARIFAS ALQUILER DE ESPACIOS	<b>Pabellón 5</b> HOGAR, DECORACIÓN Y OTROS SECTORES	Estand modular de 18 m <sup>2</sup> (450€) Estand modular de 21 m <sup>2</sup> (525€)
	<b>Pabellón 6</b> HOGAR, DECORACIÓN Y OTROS SECTORES	Estand modular de 18 m <sup>2</sup> (450€) Estand modular de 21 m <sup>2</sup> (525€) 15,00€/m <sup>2</sup> - Espacio 50 m <sup>2</sup> (solo suelo) 7,00€/m <sup>2</sup> - Espacio 100 m <sup>2</sup> (solo suelo) 5,00€/m <sup>2</sup> - Desde 250m <sup>2</sup> (solo suelo)
	<b>Pabellón 7 (planta alta)</b> MODA, CALZADO Y COMPLEMENTOS	Estand modular de 18 m <sup>2</sup> (450€) Estand modular de 21 m <sup>2</sup> (525€)
	<b>Pabellón 7 (planta Baja)</b> HOGAR, DECORACIÓN Y OTROS SECTORES	Estand modular de 18 m <sup>2</sup> (450€) Estand modular de 21 m <sup>2</sup> (525€) 15,00€/m <sup>2</sup> - Espacio 50 m <sup>2</sup> (solo suelo) 7,00€/m <sup>2</sup> - Espacio 100 m <sup>2</sup> (solo suelo) 5,00€/m <sup>2</sup> - Desde 250m <sup>2</sup> (solo suelo)

\*A las tarifas anteriormente señaladas se les incrementará el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) vigente en ese momento.

# Modalidades de participación

## ESTAND MODULAR

Superficie panelada con estructura de aluminio blanco y techo emparillado.

Espacio Expositivo mínimo contratado **18 m<sup>2</sup>**.  
Sujeto a disponibilidad de espacio.

Seguro de Responsabilidad Civil.

Seguro Multirriesgo por valor en mercancía expuesta.  
Se debe contactar con la organización para informar del valor de su mercancía.



### INCLUYE:

Rótulo con el nombre de la empresa.  
Iluminación del stand (focos de 100 W).  
Tomas de corriente (potencia de 5000W).  
Mobiliario: 1 mesa, 2 sillas y 1 vitrina.  
Pase de parking  
Acreditaciones de expositor

# Modalidades de participación

## SOLO SUELO

### SOLO SUELO:

### SECTOR DEL HOGAR Y MOTOR

#### DESCRIPCIÓN:

- Espacio contratado delimitado y tomas de corriente (potencia eléctrica 5000 w)
- Espacio mínimo contractable: 100 m<sup>2</sup>





**¿Qué necesito  
saber antes de la  
contratación?**

# Procedimiento de contratación

## Inscripción

Podrá realizar su inscripción cumplimentando **el formulario de expositores** en la web de Faisaldo.

Una vez recibida la solicitud de inscripción, se procederá a confirmar la participación y se formalizará el contrato de expositor. La reserva de espacio no será definitiva hasta que sea aceptada por la organización.

Fecha **límite de recepción de solicitudes 15 de mayo de 2024** o según disponibilidad de espacio.

## Forma de pago

- 100% a la firma del contrato.
- Todos los pagos efectuados a la Institución Ferial de Canarias se incrementan con un 7% de IGIC.
- En caso de no abonar los pagos anteriores en los plazos previstos, INFECAR se reserva el derecho de rescindir contrato.
- Los importes se abonarán indicando en el documento de ingreso el nombre del expositor que aparece en el correspondiente contrato:

**Titular:** Institución Ferial de Canarias (INFECAR)

**Entidad:** CAJA SIETE, CAJA RURAL, S.C.C.

**IBAN ES06 3076 0760 2825 0972 2720**

- Una vez efectuado el pago, deberá enviar el comprobante bancario, indicando nombre del expositor/ empresa, al correo electrónico [faisaldo@infecar.es](mailto:faisaldo@infecar.es)

## Acreditaciones e invitaciones

Los expositores recibirán, gratuitamente, acreditaciones de expositor. Estas credenciales deberán estar visibles en todo momento para poder acceder al recinto ferial, tanto en el montaje, desmontaje, como en las propias jornadas feriales. Las credenciales se podrán retirar en las oficinas de INFECAR, **una vez realizado el pago completo del espacio contratado.**

## Plaza de aparcamiento

Los expositores contarán, siempre que las condiciones del certamen lo permitan, con **1 plaza de aparcamiento por stand** en alguno de los aparcamientos del Recinto Ferial.

## Aceptación del Reglamento

**Con la firma del contrato, los expositores aceptan automáticamente las Normas de Participación**, y se comprometen a respetar las Directivas Técnicas y las Disposiciones de Seguridad vigentes en Infecar.

Infecar podrá prohibir la exposición a aquellos expositores cuyo stand no cumplan unos mínimos de decoración e imagen según el criterio establecido por Infecar, prohibiéndose expresamente cualquier contenido con carácter fraudulento, difamatorio, obsceno, ofensivo, insultante o contrario a los usos y costumbres.

## Caso fortuito y/o de fuerza mayor

Infecar, puede acortar, prolongar o retrasar el certamen si causas de fuerza mayor lo exigen, sin que ello suponga indemnización alguna a la empresa expositora.



# Normas de participación

1. **Cumplir horarios:** Todos los participantes han de cumplir con los días y horarios de montaje y desmontaje establecidos por parte de la organización y que será comunicado vía correo electrónico a través de la Carta Informativa al Expositor con la suficiente antelación. Los expositores se obligan a mantener su stand abierto y atendido durante el horario oficial del certamen, debiendo indemnizar a INFECAR en caso de incumplimiento, con un importe correspondiente al 50 % del precio estipulado en contrato.
2. **Respetar dimensiones espacio:** Cada participante decorará el stand, respetando y cumpliendo las reglas generales de participación, así como, las medidas correspondientes a cada espacio. Por razones de seguridad, ningún elemento aportado por el expositor podrá sobrepasar el límite del stand y ocupar los pasillos.
3. **Respetar accesos:** El acceso de expositores, visitantes al recinto y a los pabellones se realizará por las puertas que en cada caso señale la Institución y en las fechas y horas indicadas.
4. **Cumplir medidas generales de seguridad:** requisitos y obligaciones que se contemplen legalmente para la celebración de ferias de este tipo.
5. **Cumplir reglas generales de participación:**
  - a) Mantener limpio el stand.
  - b) Tener listo el stand a la hora de apertura.
  - c) Dejar el espacio en el mismo estado en que se recibe.
  - d) No modificar o tapar la estructura de los stands y sus elementos.
  - e) Con el fin de unificar criterios estéticos y homogeneizar los stands, no se autoriza colgar prendas que impidan u obstaculicen la visibilidad de la imagen del mismo.
  - f) Tener productos suficientes para cubrir los cinco días del evento. Las cajas deben quedar ocultas al público.
  - g) Se recomienda contar con datáfono para facilitar al visitante el pago de sus compras ya que el recinto no cuenta con cajero automático.
  - h) Expedir recibo como justificante de las compras efectuadas.

## Soporte de la organización.

Para favorecer al cumplimiento de estas normas y ayudar a la homogenización de los criterios estéticos, el personal de Infecar supervisará y dará soporte a los expositores durante el montaje y el desarrollo de la feria.

En caso de incumplimiento de estas normas de participación, de no veracidad de los datos aportados o impago de las diferentes tarifas de participación, INFECAR se reserva el derecho de retener las mercancías expuestas, así como de emprender las acciones que estime oportunas según contrato.





# Fisaldo, la feria de las Oportunidades 2024

¡Nos vemos muy pronto!



**'infecar**  
Feria de Gran Canaria

---

**CONTACTO**

Infecar,  
Feria de Gran Canaria

**DIRECCIÓN**

Avenida de la Feria n 1  
35012 Las Palmas de Gran Canaria, España

**CORREO ELECTRÓNICO**

[fisaldo@infecar.es](mailto:fisaldo@infecar.es)

**TELÉFONO**

828 01 02 03

**WEB**

[www.fisaldo.es](http://www.fisaldo.es)